

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PILETISA S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018.-**

En la parroquia La Puntilla, cantón Samborombón, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las 15H30, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Samborombón 7850, urbanización Vista Sol, Manzana B Villa 6, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PILETISA S.A., los señores Roberto Caizahuano Andrade, propietario de 799 acciones y el señor Kevin Castro Martínez propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un ciento por ciento; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías y porque también están unánimemente de acuerdo en los asuntos a tratarse:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA Y SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; Y,
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.-

Debido a que la compañía no ha nombrado un Presidente, el señor accionista Castro Martínez solicita que se designe al señor Roberto Caizahuano Andrade, para que dirija la presente Junta, petición que es aprobada por unanimidad de los concurrentes y, aceptada, de inmediato entra en posesión para dirigir la Junta. Actúa como Secretaria la señora Piedad Andrade Saeteros, en su calidad de Gerente. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA Y SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.- El Presidente de la Junta toma la palabra y expresa que los informes del Comisario y la Memoria de la Gerente estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, por más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que a esta le corresponde resolver sobre los informes presentados a esta Junta General. A continuación dispone que por Secretaria se dé lectura de los aludidos Informe y Memoria. Solicita la palabra el accionista señor Kevin Castro Martínez quien mociona que se aprueben los informes y memorias presentados por el Comisario y por la Gerente de la compañía. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a los informes presentados. Al no haber ninguna observación, el Presidente de la Junta dispone que se someta a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor Kevin Castro Martínez, vota a favor de la moción (1 voto) y el señor Roberto Caizahuano Andrade vota a favor de la moción (799 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos votos (800), que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que

proclama que el Informe del Comisario y la Memoria de la Gerente de la compañía PILETISA S.A., correspondiente al ejercicio 2017, quedan aprobados por unanimidad.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017.- El Presidente toma la palabra y expresa que el Balance General Anual así como el estado de resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente a las actividades sociales durante el ejercicio económico 2017 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, tomar las resoluciones sobre el Balance General Anual así como el Estado de Resultados de la Cuenta Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, mismos que de acuerdo con la Memoria de la Administradora de la compañía, se establece que la sociedad tuvo pérdidas. El accionista Kevin Castro Martínez, manifiesta que la exposición de la señora Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad y que, luego de revisar el Balance preparado, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás documentos anexos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley de Compañías, Valores y Seguros, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Estatuto Social, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance General Anual y el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los anexos, recomendaciones y más documentos presentados por la señora Gerente de la compañía. El Presidente pregunta a los Accionistas presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación respecto del Balance General Anual y de los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico financiero de 2017, preparados por la Gerente de la compañía. Al no haber ninguna otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. Luego de una breve deliberación, el señor Kevin Castro Martínez, vota a favor de la moción (1 voto) y el señor Roberto Calzahuano Andrade vota a favor de la moción (799 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el Balance General Anual, el Estado de Resultados de la Cuenta de Pérdida y Ganancias correspondientes al ejercicio económico, cortado al 31 de diciembre de 2017 y sus Anexos, quedan aprobado por unanimidad de votos; y, además, que autorizan a la Administradora, para que haga las operaciones contables pertinentes y presente toda la documentación necesaria del ejercicio económico del año 2017, en las Entidades Públicas correspondientes.

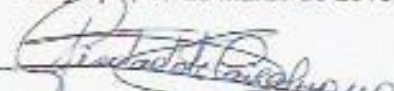
Siendo parte de este asunto el ESTADO DE RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, correspondientes al ejercicio económico de 2017, el Presidente considera que, de conformidad con la Memoria presentada por la Gerente de la compañía, en las actividades económicas realizadas por PILETISA S. A. durante el ejercicio económico financiero de 2017, existe una pérdida por UN MIL CUATROCIENTOS DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.402,62) lo cual es muy peligroso para la estabilidad de la compañía, que podría dar origen a su disolución, por lo que cree obligatorio que esta Junta General debe tomar una decisión sobre el particular con la finalidad de evitar su disolución. Agrega que, para enjugar las pérdidas sufridas por PILETISA S. A., contablemente el monto de la pérdida se compense o rebaje de las utilidades líquidas acumuladas, no distribuidas, de ejercicios económicos anteriores. Concluida su exposición, pone a consideración de los accionistas y pregunta si hay otras mociones o tienen alguna observación sobre la propuesta presentada para el saneamiento de la pérdida, para que sea sometido a discusión. Luego de un breve razonamiento, al no haber ninguna otra opinión, el Presidente dispone que se tome votación sobre su moción presentada, para lo cual

solicita a la Secretaría que proceda en ese sentido. El señor Kevin Castro Martínez, vota a favor de la proposición (1 voto) y el señor Roberto Caizahuano Andrade también vota a favor (799 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) favorables que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que por unanimidad de votos queda aprobado el saneamiento de la pérdida sufridas por PILETISA S.A., en el ejercicio económico de 2017 se pague por compensación y autorizan a la Contadora para que contablemente realice las operaciones pertinentes, y a la Administradora para la presentación de los estados financieros de PILETISA S. A. a las Entidades de Control.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, por Secretaria es aprobada, por unanimidad de votos de los accionistas, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.- f) Roberto Caizahuano Andrade.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Kevin Castro Martínez.- Accionista.- Piedad Andrade Saeteros.- GERENTE - SECRETARIA.-

CERTIFICO que el Acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía PILETISA S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de marzo de 2018.


Piedad Andrade Saeteros
GERENTE- SECRETARIA